44 - 1010

Riohacha D. E. T. C.,

Señora
Glenn Remedios Bonivento Pérez
Representante Legal
Óptica Mía I. P. S. S. A. S.

Asunto: Carta de Aceptación de la Propuesta del Proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-0010-2020.

Cordial saludo.

Informo que una vez vencido el término de traslado conforme a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la propuesta presentada por la Óptica Mía I. P. S. S. A. S., Representada Legalmente por la Señora Glenn Remedios Bonivento Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 40’936.807 expedida en Riohacha, por valor de cinco millones doscientos setenta y ocho mil trescientos nueve pesos ($5’278.309,00) Mda/Cte., ha sido aceptada, y en consecuencia de procederá con la elaboración del contrato para firma electrónica de las partes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal
Fecha: 2020.06.05 01:43:48 -05'00'

Linda De Jesús Tromp Villarreal
Directora Regional

Proyectó: Jesús Navarro M.
Cargo: Abogado de Contratación DRG.